



Municipalidad de La Paz

## DECRETO N° 028/23

13 de enero de 2023

### **DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 004/23 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 04 de enero de 2023;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 01/23 – SEGUNDO LLAMADO, con el fin de llevar adelante la adquisición de: VEINTISIETE (27) COLUMNAS DE 4m DE ALTURA LIBRE, CON ACOMETIDA SUBTERRANEA, REALIZADA EN DOS TRAMOS DE CAÑOS, INFERIOR Ø 101 mm Y SUPERIOR 76 CON ACOMETIDA PARA FAROLA DE 60 mm. - PINTADAS CON PINTURA ANTIÓXIDO Y DOS MANOS DE SINTÉTICO COLOR A DEFINIR- DEBERAN CONTAR CON VENTANA DE INSPECCIÓN, BULÓN DE TOMA A TIERRA Y BORNERA DE CONEXIÓN; con la finalidad de llevar adelante la obra, según lo especificado por la Secretaría de Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 183.749/22y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 04-10 del Expediente N° 183.749/22;

Que, se presentó la firma: IGNIS LIGHTING SRL., quien cotizó la suma total de pesos un millón novecientos diecinueve mil setecientos con 00/100 (\$1.919.700,00), según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 50 del Expediente N°183.749/22;

Que, a fs 51 del Expediente N° 183.749/22, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, después del informe de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 01/23- celebrado el día 10 de enero de 2023, recomendando adjudicar a la firma IGNIS LIGHTING SRL.

CUIT 30-70935087-7, con domicilio en calle España Nro. 1651-Coelctora Oeste-Ruta Panamericana Km 47,5-Ramal Escobar, provincia de Buenos Aires, quien cotizó la suma total de pesos un millón novecientos diecinueve mil setecientos con 00/100 (\$1.919.700,00),

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 01/23 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

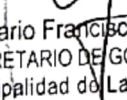
POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

### DECRETA

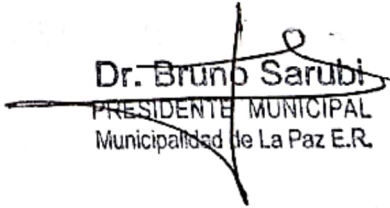
Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 01/23, llevado a cabo el día 10 de enero del corriente año, conforme el Expediente N° 183.749/22 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 01/23 a la firma IGNIS LIGHTING SRL. CUIT 30-70935087-7, con domicilio en calle España Nro. 1651-Coelctora Oeste-Ruta Panamericana Km 47,5-Ramal Escobar, provincia de Buenos Aires, por la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$1.919.700,00).

Art. 3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

  
Lic. Mario Francisco Raspini  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R.



  
Dr. Bruno Sarubi  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de La Paz E.R.